



**ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
26 DE AGOSTO DE 2016**

En la ciudad de Santa Rosa, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la décima primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Daniel Maluendres. SE cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaudio de Profesores: Silvia Alejandra FERRERO, María Cristina NOSEI, Jorge Oscar TULLIO y Estela Nélide BRAUN. Por el Claustro de Docentes – Subclaudio de Docentes Auxiliares: Perla Viviana GARAYO y Silvia Elizabet SIDERAC. Por el Claustro de Estudiantes: Franco LLANOS, Joana MANAVELLA, Romina LAVINI y Lucía HEGEL. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA. Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: BILLOROU, FORTE, FERNÁNDEZ, OTERO GONZÁLEZ, CONTRERAS, ALBERCA y MORENO.

**A. AD REFERÉNDUM SOBRE PRORROGA DE SESIÓN**

- 1. RATIFICAR:** la Resolución N° 583-FCH-16 s/ Suspende, con carácter de excepción y con acuerdo de las y los consejeros de las comisiones de Enseñanza e Investigación y Legislación y Reglamento, la realización de la XI Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, prevista para el 19 de agosto. **Establecer** el 26 de agosto, a partir de la hora 10.00 y en la Sede Santa Rosa, como fecha, horario y sede para la realización de la XI Sesión Ordinaria de Consejo Directivo.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**B. CONSIDERACIÓN DE ACTAS**

▪ **X SESIÓN ORDINARIA**

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**C. INFORME DE PRESIDENCIA**

En primer lugar Presidencia informa que el día 23 de agosto fue recibida una comunicación de la Secretaria de Cultura, profesora Adriana Maggio, quien le manifestó que de las 12 pasantías solicitadas oportunamente, serán llamadas 2 para este año y las restantes se efectivizarán el año próximo, por una cuestión de previsión presupuestaria. Las pasantías a cubrir para el año en curso están destinadas a los y las estudiantes de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia y se desarrollarán en el Archivo Histórico Provincial y en el Museo de Artes. Indica finalmente que en la página de la Facultad se encuentran las bases de la convocatoria.

Seguidamente, y en relación a las Jornadas Institucionales para analizar el documento base del Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, agradece especialmente al personal no docente, docentes, estudiantes y graduados. Recuerda que las mismas se realizaron los días 16 y 18 de agosto en Santa Rosa y General Pico, respectivamente, y contaron con una presencia importante de integrantes de la comunidad de la Facultad.



En otro orden de temas informa que el 25 de agosto envió a la Ministra de Educación un presupuesto sobre el costo de implementación de la carrera Profesorado en Letras, que fuera solicitado en la reunión realizada con la funcionaria a principios del mes de julio. Recuerda que ello tiene su origen en la consulta formulada por la Ministra respecto de la posibilidad de realizar una extensión áulica de los profesorados.

En este sentido, y tal lo comunicado oportunamente a este Consejo, se reunió junto a la Vicedecana y a la Secretaria Académica, con los integrantes del Departamento de Letras; a los fines de informar sobre la reunión mantenida con la Ministra de Educación. En este marco, se acordó la elaboración de un programa de terminalidad de las carreras de profesorados, que abarcara a la totalidad de las carreras de la Facultad. De esta manera, desde Secretaría Académica se realizó un listado inicial de estudiantes que adeudan hasta 10 asignaturas para obtener su título y que no han registrado inscripción en el segundo cuatrimestre. Comenta que en primer lugar, y desde la Secretaría Académica, se realizará el contacto con los estudiantes, y la idea es que a partir de esta información se presente un programa para ser considerado por este Consejo Directivo. Una vez aprobado, se acordará con los Departamentos las diferentes modalidades para que estos estudiantes retomen sus carreras, ya sea a través del cursado tradicional, de clases tutoriales, o a través de la bimodalidad.

A continuación comunica que el 18 de agosto ingresó desde Secretaría Legal y Técnica el Expediente N° 204-P-15, por el cual se tramitan los diversos escritos presentados por Mariano Alomar y Rodrigo Villa en representación de las docentes Claudia Suárez y Andrea Ferraris, donde solicitan ser designadas a partir del 1 de marzo, en los cargo de Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos, respectivamente, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción Gráfica II del Departamento de Comunicación Social. Señala que el Expediente fue oportunamente elevado para contar con un dictamen sobre la fecha de corte para la aplicación de la Cláusula 73 del Convenio Colectivo de Trabajo. A continuación da lectura a algunos fragmentos del informe elaborado por el Secretario Legal y Técnico: *“De la lectura del artículo 73 del CCTD surge que la fecha de corte es el 16 de abril de 2014, día en que se suscribió esa cláusula junto a la totalidad del Convenio.”* Indica que la fecha mencionada, se desprende de lo que dice la propia letra del convenio, y a partir de ello las docentes no tendrían la antigüedad de 2 años para encontrarse comprendidas en esta cláusula. Agrega que en la semana será enviado un proyecto de resolución a la Comisión de Legislación y Reglamento para su tratamiento.

Agrega que el día viernes también se pondrá a consideración del Consejo, un programa de concursos para el Departamento de Comunicación Social, con algunos criterios generales para encomendarle al Departamento proceda a la convocatoria de la Asamblea para elevar la nómina de las materias para concursar.

A continuación le cede la palabra a la Vicedecana, a efectos de brindar informe en relación a reuniones mantenidas sobre la situación de estudiantes en contextos de encierro.

COSSIO: recuerda que por Resolución N° 194-12 el Consejo Superior autorizó al Rector la firma de un Convenio marco entre la UNLPam, el Ministerio de Educación de la Nación, el Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a efectos de garantizar el ejercicio del derecho a la educación de las personas privadas de libertad, mediante ofertas



de nivel universitario. En este contexto se ha conformado una mesa con representantes de los distintos organismos, a efectos de analizar y acordar mecanismos, situaciones y particularidades que tienen los estudiantes en contexto de encierro. Junto a la Secretaria Académica está participando de esta mesa, dado que la Facultad de Ciencias Humanas posee en este momento tres estudiantes en estas circunstancias y que están estudiando la carrera de Letras y de Comunicación Social. Señala que en la actualidad sólo pueden aprobar las materias en la condición de libres, dado que las estudiantes que cursan actualmente no tienen permiso de salida. Frente a tal circunstancia, las profesoras están dictando las asignaturas de primer año en la Cárcel de Mujeres, con la ayuda de los tutores; y habrá que ver cómo se constituyen las mesas examinadoras. En el caso de la Sede General Pico, en donde hay un Correccional abierto, desde el Ministerio de Educación han informado que no hay interesados en estudiar una carrera universitaria. Agrega que para las personas en contexto de encierro, la formación universitaria implica no solamente acceder a una educación superior, sino también una reducción de su pena; por lo cual es un gran aliciente para ellas.

FERRERO: pregunta si las estudiantes en cuestión están inscriptas en las carreras o sólo en algunas materias.

COSSIO: comenta que 2 de ellas están inscriptas, y la tercera cursa como vocacional, porque tiene dificultad para conseguir el título dado que no es de acá. Informa también que en los próximos días tendrán una reunión con los jueces intervinientes, a quienes se les solicitará el permiso para que puedan salir.

GARAYO: señala que una alternativa frente a la imposibilidad de salida de las estudiantes en contexto de encierro, sería el cursado de la carrera bajo la modalidad a distancia; a través de la utilización del material impreso, sin necesidad de la utilización de internet, como se hacía originariamente en la sede General Pico en la carrera de modalidad a distancia.

PRESIDENCIA: agradece a la Vicedecana Cossio y continúa con su informe.

Con relación a la situación presupuestaria manifiesta que oportunamente había informado que la SPU había asignado a las Universidades la suma de \$ 100.000.000 para afrontar los servicios de luz, gas y agua, y que a esta Universidad se le habían asignado \$ 808.000, es decir, participaba en un 0,8% de ese total. El día 9 de agosto hubo una nueva resolución de la SPU, por la cual la suma transferida fue de \$ 248.077.938, y para financiar sólo los gastos de energía eléctrica. Explica que con esta especificidad, la Universidad percibió \$749.198, que es una proporción decreciente, porque el impacto del incremento de las tarifas en esta provincia ha sido menor. Esta situación refuerza la idea de plantear ante el Consejo Superior la creación de un programa específico para atender los servicios básicos que las Unidades Académicas y Rectorado necesitan para funcionar. Es decir, por primera vez se han recibido partidas con destino específico, lo que implica que la Universidad no podría ahorrar ese dinero ni utilizarlo para otros fines. Asimismo, si se distribuyera este dinero proporcionalmente, se estaría cometiendo una injusticia, dado que hay Unidades Académicas que tienen más medidores que el resto, como en el caso de esta Facultad que cuenta con dos sedes y el Colegio; y por otro lado se estaría incumpliendo con una resolución que dispone de fondos con una afectación específica.



A continuación comunica que, a raíz de la situación de que a esta Facultad se le agotó el crédito del presupuesto prorrogado de 2015, el Rector emitió una resolución ad referendum del Consejo Superior anticipando \$500.000 pesos. Esta resolución fue ratificada por unanimidad por parte del Consejo Superior. De esta manera, el panorama para los próximos meses está resuelto, dado que no habría dificultad alguna para atender los servicios básicos.

Por otra parte el Rector presentó un proyecto sobre refuerzo presupuestario, para esta Facultad, con carácter de anticipo del presupuesto 2016, que reflejaba y atendía la complejidad de esta Unidad Académica. Este proyecto generó una fuerte discusión y votación dividida en el seno del Consejo Superior. La moción de aprobación en los términos propuestos por Presidencia fue votada por 10 consejeros y 8 consejeros votaron por la otra posición. De las cinco Unidades Académicas restantes, esta Facultad recibió el apoyo sólo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. En este sentido, agradece expresamente la participación de la Decana Graciela Alfonso, cuya Facultad también tiene instalaciones en la ciudad y en el campo, circunstancia que le permite darse cuenta de las complejidades crecientes que puede tener una facultad como la nuestra con dos sedes, además del Colegio.

LLANOS: pregunta cómo fue la votación de los consejeros representantes del Claustro de Estudiantes.

PRESIDENCIA: informa que de los 6 consejeros estudiantiles, 4 votaron a favor de la posición de la Facultad de Ciencias Humanas y 2 lo hicieron en contra. A favor, lo hicieron los consejeros de Franja Morada (2), Universidad Pública y Sumate; y en contra votaron los consejeros de la Agrupación Independiente.

Finalmente Presidencia queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

## **D. ASUNTOS ENTRADOS**

### **D.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM**

#### DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

NOSEI: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 1, 2 y 3, por tratarse de renuncias a horas didácticas en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 573-FCH-16 s/ Aceptar, a partir del 01 de agosto de 2016, la renuncia de la profesora Janina Micaela ROLDAN a 5 horas didácticas en la asignatura Matemática, 3° Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria; 1 hora didáctica para Reunión de curso de 3° Año, II División, y a 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.
- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 574-FCH-16 s/ Aceptar, del 26 de julio de 2016, la renuncia de la profesora Lucía Valeria BENINI a 2 horas didácticas en la asignatura Cultura y Comunicación, 4° Año, Orientación Ciencias Sociales y Humanidades, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria; y a 2 horas didácticas en Cultura y Comunicación, 4° Año, Orientación Comunicación, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.



CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 576-FCH-16 s/ Aceptar, a partir del 01 de agosto de 2016, la renuncia de la profesora Natalia Analía MIGUEL a 3 horas didácticas en la asignatura Geografía, 6º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria; 1 hora didáctica para Reunión de curso, 6º Año, I División y a 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

NOSEI: mociona aprobación de las ratificadorias Nº 1, 2 y 3; que resultan aprobadas por unanimidad.

FERRERO: mociona el tratamiento conjunto de las ratificadorias 4, 5 y 6, por tratarse de designaciones docentes, en horas didácticas, en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 579-FCH-16 s/ Designar a la profesora Viviana Andrea CARON en 2 horas didácticas, carácter interino, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, para desarrollar las actividades previstas en el proyecto: “Finalización de escolaridad secundaria para estudiantes del Colegio de la UNLPam”, a partir del 01 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21 – Fuente 11 – Subprograma 01 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 580-FCH-16 s/ Designar al profesor Mario Sergio SÁEZ en 2 horas didácticas en Cultura y Comunicación, 4º Año, Orientación Comunicación, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria; 1 hora didáctica para Reunión de curso y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter interino, a partir del 04 de agosto y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 581-FCH-16 s/ Designar a la profesora Andrea María LAGOMARSINO en 2 horas didácticas en la asignatura Cultura y Comunicación, 4º Año, Orientación Ciencias Sociales y Humanidades, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria; 1 hora didáctica para Reunión de curso y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter interino, a partir del 02 de agosto y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 ed diciembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.”

FERRERO: mociona aprobación de las ratificadorias Nº 4, 5 y 6, que resultan aprobadas por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO



CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa

- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 561-FCH-16 s/ Auspiciar el “XVIII Congreso de REDCOM: Comunicación, derechos y la cuestión del poder en América Latina”, que se realizará entre los días 6 y 9 de septiembre de 2016, en las ciudades de La Plata y Buenos Aires. **Solicitar** al Consejo Superior aval institucional para el XVIII Congreso de REDCOM. **Encomendar** a Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas arbitre los medios necesarios para que no se computen las inasistencias a actividades académicas de las y los estudiantes que asistan al citado Congreso.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 562-FCH-16 s/ Auspiciar el VIII Foro Nacional de Educación para el Cambio Social, a realizarse en la Universidad Nacional de La Plata los días 9, 10 y 11 de septiembre del corriente. **Encomendar** a Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas arbitre los medios necesarios para que no se computen las inasistencias a actividades académicas de los estudiantes que asistan al Foro. **Solicitar** al Consejo Superior el aval institucional.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 588-FCH-16 s/ Dar por concluida la licencia por estudio sin goce de haberes y dar de alta a la profesora Nadina Pamela Rodríguez Cornaglia en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lengua Inglesa II del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 01 de agosto de 2016. **Dar de baja** a la profesora María Laura Griselda Gómez en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la citada asignatura, a partir del 31 de julio de 2016. **Dar de baja** a la profesora Melina Aixa Denise Vigari en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura, a partir del 31 de julio de 2016.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## D.2. RESOLUCIONES PARA CONOCIMIENTO

- 1.- **Resolución Nº 04/16-CI s/ Aprobar el “Taller de prevención en adicciones para familia”** de estudiantes a cargo del Programa Guadalupe.
- 2.- **Resolución Nº 05/16-CI s/ Autorizar la realización de los viajes de estudios al Sistema de redes de distribución cloacal domiciliaria y estaciones de bombeo de la localidad de Intendente Alvear, La Pampa, el 19 de septiembre de 2016; y a la Planta de Tratamiento de Efluentes de la localidad de Eduardo Castex, La Pampa, el 23 de septiembre de 2016, a los profesores y estudiantes de la asignatura Ecología y Problemática Ambiental de la Orientación Ciencias Naturales de 4º año de la Educación Secundaria Obligatoria del Colegio de la UNLPam, cuyos itinerarios tentativo y listado de profesores y estudiantes figuran como Anexos I y II. **Encomendar** a la Secretaría del Colegio tramite ante la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Humanas el transporte y los gastos generados por el traslado de los docentes y estudiantes a las localidades de Intendente Alvear y Eduardo Castex. **Encomendar** a la profesora Tamara Cecilia**



- MORALES la presentación de un informe que dé cuenta sobre el resultado del proyecto una vez finalizado.
- 3.- **Resolución Nº 06/16-CI s/** Aprobar el proyecto “*Acompañamiento en la Elección Vocacional – Ocupacional*” que se incorpora como Anexo I. Encomendar a la licenciada DOSIO la presentación de un informe que dé cuenta sobre el desarrollo y los resultados del proyecto una vez finalizado el período de implementación.
- 4.- **Resolución Nº 07/16-CI s/** Autorizar la realización del viaje de estudios “*Salida Pedagógica; visita a la sede de la UNLPam y al Instituto Terciario de Educación Física de General Pico*”, el 5 de agosto de 2016, a los profesores y estudiantes de 6º año de la Educación Secundaria Obligatoria del Colegio de la UNLPam, cuyo itinerario tentativo y listado de profesores y estudiantes figuran como Anexos I y II. **Encomendar** a la Rectoría del Colegio tramite ante el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas el transporte y los gastos generados por el traslado de los docentes y estudiantes a la localidad de General Pico. **Encomendar** a los profesores Norma Beatriz GUITTLEIN y Julio Alberto ALFONSIN, presenten un informe que dé cuenta sobre el resultado del proyecto una vez finalizado.
- 5.- **Resolución Nº 08/16-CI s/** Autorizar la realización del viaje de estudios a Valle Argentino, Sierras de Lihué Calel y zona de Puelches a profesores y estudiantes de 5º año, I y II División, de la Orientación Ciencias Naturales de la Educación Secundaria Obligatoria del Colegio de la UNLPam, cuyo itinerario tentativo y listado de profesores y estudiantes figuran como Anexos I y II respectivamente. **Encomendar** a la Rectora del Colegio tramite ante el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas el transporte y los gastos generados por el traslado de los docentes y alumnos. **Encomendar** al profesor Aldo Javier RICHTER la presentación de un informe que dé cuenta del resultado del proyecto.

LLANOS: se toma conocimiento.

Se retira momentáneamente del recinto el Decano Maluendres, y continúa presidiendo la Vicedecana Cossio.

#### E. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

**CEI. 1** **SOBRE:** Designar al profesor Lisandro David HORMAECHE en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Organización y Administración Educacional de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 22 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso.

GARAYO: mocion aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 2** **SOBRE:** Dar de baja a la profesora Elena HERITIER en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Fundamentos Biológicos del Aprendizaje del Departamento de Ciencias de la Educación,



designada en reemplazo de la profesora Rojo, a partir del 29 de agosto de 2016. **Designar** a la profesora HERITIER en el mismo cargo, a partir del 29 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **Designar** a la profesora Mayra BUENO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura, a partir del 29 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016 o mientras dure la licencia de la profesora Emilce ROJO. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que las designaciones se financien con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 3** **SOBRE:** Trasladar las mesas examinadoras del Departamento de Historia, correspondientes al séptimo llamado, a la semana comprendida entre el 3 y el 7 de octubre, según correspondan.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 4** **SOBRE:** Implementar, con carácter de excepción, en el segundo cuatrimestre del año académico en curso, la actividad curricular Pasantía correspondiente a la Licenciatura en Historia, Plan 2011. **Autorizar** al Departamento Estudiantes a matricular a los estudiantes cuya situación académica se adapte a las condiciones estipuladas en la Ordenanza N° 073-CD-15 *Reglamento Académico*.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 5** **SOBRE:** Aprobar la actividad extracurricular de grado “*Seminario de actualización en Historia reciente de América Latina*” que, a cargo la doctora María Silvia Di Liscia y la colaboración de la doctora Marisa Alejandra Moroni y la licenciada Mariana Elisabet Funkner, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2016 en la Sede Santa Rosa. **Encomendar** al Decano la realización de gestiones ante el Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa a efectos de que docentes a cargo de espacios curriculares Historia II y III del nivel de Educación Secundaria, puedan asistir al seminario.

MANAVELLA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 6** **SOBRE:** Aprobar el seminario-taller extracurricular de grado “*Aproximación a la fonología del francés: aspectos teóricos y prácticos*” que, a cargo de la profesora Ana María Huvelle, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2016 en la Sede Santa Rosa.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 7** **SOBRE:** Aprobar el encuentro de trabajo “*Políticas de archivo: una biblioteca para América Latina*” que, organizado por la doctora Graciela Salto y con la participación de las doctoras Bárbara Göbel y Marisa Malvestitti, se realizará en el mes de septiembre de 2016 en la Sede Santa Rosa.

HEGEL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 8** **SOBRE:** Aprobar la realización de la conferencia “*Acoso sexual en la Universidad. Prevenir, investigar y sancionar esta violencia institucional*” que, a cargo de la magíster Zaira Carvajal Orlich y en el marco del proyecto de formación, extensión





y actualización ICEII 2016 “Educación y derechos: Pensar la enseñanza desde el conflicto”, tendrá lugar durante el mes de septiembre en la Sede Santa Rosa. **Aprobar** la realización de la mesa de trabajo y formación para la elaboración de un Protocolo para prevenir, investigar y sancionar el acoso sexual en la UNLPam que, bajo la responsabilidad de la magíster María Graciela Di Franco y en el marco del mismo proyecto de formación, extensión y actualización, se desarrollará durante el mes de septiembre de 2016 en la Sede Santa Rosa.

SIDERAC-MANAVELLA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 9** **SOBRE:** Designar a los Consejeros de Estudios para los estudiantes de la carrera Maestría en Estudios Sociales y Culturales inscriptos en el año 2016.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 10** **SOBRE:** Incorporar al estudiante Ramiro Peralta, en calidad de asistente de investigación, al equipo de trabajo del proyecto “*Traductoris officia: dilemas, encrucijadas y decisiones en la traducción literaria*”. **Incorporar** a los estudiantes Juan Gabriel Baras y Cristian Emanuel Labatte, en calidad de asistentes de investigación, al equipo de trabajo del proyecto “*Transición democrática y construcción política en las provincias de La Pampa, Neuquén y Chubut*”. **Incorporar** a la profesora Lorena Julieta Martínez, en calidad de tesista, al equipo de trabajo del mismo proyecto. **Dar de baja** a los graduados Gonzalo A. Incerti y Valeria Flores.

LAVINI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 11** **SOBRE:** Autorizar el viaje de la doctora Andrea Mari LLuch a la ciudad de Bogotá, Colombia, entre los días 15 de septiembre al 30 de noviembre de 2016, a efectos de dictar dos cursos en co-teaching con colegas del grupo de Historia Empresarial de la Facultad de Administración de la Universidad de Los Andes, según se encuadra en el Capítulo V, Artículo 7º, Inciso b) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **Encomendarle** la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones correspondientes.

MANAVELLA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la Presidencia de la Sesión el Decano Maluendres.

**CLR. 12** **SOBRE:** Otorgar a la profesora Gabriela Edit CAMINOS licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica del Departamento de Formación Docente, a partir de 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016 o mientras mantenga el cargo que dio origen al pedido de licencia, en el marco del Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, Inciso a) de la Resolución Nº 073-CS-01.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## F. VARIOS

SIDERAC: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la



totalidad de los asuntos de Varios, dado que la resolución sobre ellos es necesaria con anterioridad a la realización de la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

#### F.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

##### DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 610-FCH-16 s/ Otorgar a la profesora Griselda Beatriz GUGLIARA licencia sin goce de haberes por razones particulares como docente preuniversitaria regular en 3 horas didácticas en la asignatura Inglés, de 1º Año, Nivel Avanzado, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria; 3 horas didácticas en la asignatura Inglés, de 2º Año, Nivel Inicial, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria; y en 3 horas didácticas en la asignatura Inglés, de 5º Año, Nivel Avanzado, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, en el Colegio de la UNLPam, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016, según se encuadra en el Capítulo VII, Artículo 49, Apartado II, Inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo Para Los Docentes de Las Universidades Nacionales.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 611-FCH-16 s/ Aceptar la renuncia condicionada presentada por la licenciada Alicia Araceli MUÑOZ DE TORO en el cargo de Psicopedagoga, interina, del Colegio de la UNLPam, a partir del 01 de agosto de 2016, a efectos de iniciar los trámites para acogerse al Retiro Especial Ley 2341.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

NOSEI: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 3, 4 y 5 por tratarse de designaciones en horas didácticas, en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 613-FCH-16 s/ Designar a Mariela PEREZ ZENTNER en 3 horas didácticas en la asignatura Geografía, de 6º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria; 1 hora didáctica para Reunión de curso de 6º Año, I División; y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 09 de agosto y hasta tanto mantenga licencia la profesora Daila Graciana POMBO o hasta el 31 de diciembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al Programa 21 – Fuente 11 – Subprograma 01 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.”

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 614-FCH-16 s/ Designar a Nerina BRAUN en 5 horas didácticas en la asignatura Matemática, de 3º Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria; 1 hora didáctica para Reunión de curso, de 3º Año, II División; y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 08 de agosto y hasta el 11 de octubre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al Programa 21 – Fuente 11 – Subprograma 01 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 615-FCH-16 s/ Designar a Micaela Anahí HERLEIN en 1 hora didáctica para Reunión de curso, de 1º Año, I y II División, y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, a partir del 01 de agosto y hasta tanto



mantenga licencia por enfermedad profesional la profesora Graciela Cristina MARTÍNEZ o hasta el 31 de diciembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al Programa 21 – Fuente 11 – Subprograma 01 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación de las ratificadorias N° 3, 4 y 5; que resultan aprobadas por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 600-FCH-16 s/ Incorporar al estudiante Matías Saúl Pereira, DNI 33.845.373, al equipo de trabajo del proyecto de extensión “*El juego en la construcción de conocimiento matemático, para mayor inclusión en la educación secundaria obligatoria*”, dirigido por profesora Norma Di Franco.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 607-FCH-16 s/ Designar al profesor Nicolás Gabriel WIGGENHAUSER en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Antropología de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Educación Primaria y Educación Inicial, desde el 16 de agosto y hasta el 25 de noviembre de 2016, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

NOSEI: mociona el tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 8 y 9, por tratarse de designaciones de emergencia, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03. Se aprueba por unanimidad.

8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 608-FCH-16 s/ Designar a la profesora Patricia Lis Gago en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Residencia II del Departamento de Educación Primaria, desde el 8 de agosto y hasta el 25 de noviembre de 2016, o mientras dure la licencia de la profesora Alles, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 434-CS-14.

9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 609-FCH-16 s/ Designar a la profesora Claudia Elisabet Cisneros en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Residencia II del Departamento de Educación Primaria, desde el 16 de agosto y hasta el 25 de noviembre de 2016, o mientras dure la licencia de la profesora Moralejo, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 434-CS-14.



NOSEI: mociona aprobación de las ratificadorias Nº 8 y 9; que resultan aprobadas por unanimidad.

## F.2. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

- 1.- **SOBRE:** Designar a la magíster Miriam Rosana ÁLVAREZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Tecnologías de la Educación del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

GARAYO: mociona el tratamiento conjunto de los despachos Nº 2, 3 y 4; por tratarse de designaciones docentes a partir de dictámenes unánimes de los respectivos Comités de Selección. Se aprueba por unanimidad.

- 2.- **SOBRE:** Designar a la profesora Silvia Cristina QUIPILDOR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica General de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016 o mientras dure la licencia de la profesora Azcona. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en esta misma asignatura y en Didáctica I. Teorías de la Enseñanza y Didáctica II. Teorías del Currículo, del Departamento de Ciencias de la Educación.

- 3.- **SOBRE:** Designar a la profesora Silvia Cristina QUIPILDOR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Didáctica I. Teorías de la Enseñanza y Didáctica II. Teorías del Currículo del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016 o mientras dure la licencia de la profesora Azcona. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en estas mismas asignaturas y en Didáctica General de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria.

- 4.- **SOBRE:** Designar a la profesora Sofía RASILLA TOMASELLI en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Didáctica I. Teorías de la Enseñanza y Didáctica II. Teorías del Currículo del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso.

GARAYO: mociona aprobación de los proyectos Nº 2, 3 y 4; que resultan aprobados por unanimidad.



CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa

- 5.- **SOBRE:** Aprobar la actividad extracurricular de grado “*Seminario de Literatura Infantil y Juvenil*” que, a cargo de la magister María Gabriela Jure, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2016 en la Sede Santa Rosa. **Reconocer** al seminario carácter curricular equivalente a las asignaturas Seminario Optativo I o Seminario Optativo II: Literatura Infantil de la carrera Profesorado en Inglés (Plan 2009) del Departamento de Lenguas Extranjeras, para los/as estudiantes que así lo soliciten y según corresponda a su situación académica.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de posgrado “*Literatura Infantil y Juvenil*” que, a cargo de la magister María Gabriela Jure, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2016 en la Sede Santa Rosa.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **SOBRE:** Otorgar a la doctora Daniela Noemí BASSA licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Comunicación Comunitaria del Departamento de Comunicación Social, a partir de 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016.

HEGEL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 8.- **SOBRE:** Aprobar la realización de la conferencia “*Límite exterior de la Plataforma Continental Argentina*” que, a cargo de la Embajadora María Teresa Kralikas, el Ministro Osvaldo Mársico y la doctora Frida Pfirter, en representación de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), se realizará el 1 de septiembre de 2016 en la Sede Santa Rosa.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

### F.3. PROYECTOS DE CONSEJEROS

#### DEL CONSEJERO LLANOS

- 9.- **SOBRE:** Rendir homenaje a los jóvenes asesinados en la “*Masacre de Trelew*”, en ocasión del 44º Aniversario de aquel acontecimiento, ocurrido el 22 agosto de 1972. **Dar difusión** a la presente Declaración.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

FERRERO: mociona que la próxima sesión se realice el 9 de septiembre, a partir de la hora 10.00, en la Sede General Pico. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, diez minutos, se da por finalizada la sesión.